



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 041/2012

Bahía Blanca, 8 de marzo de 2012

VISTO:

La alta demanda de pedidos de apoyo económico por parte de estudiantes en el marco de convocatorias realizadas por la UNS para convenios con instituciones y universidades extranjeras

CONSIDERANDO:

Que la asignación de fondos disponibles debe ser realizada de forma equitativa

Que el DCS cuenta con fondos para solventar un número limitado de traslados

Lo aprobado el 30 de Noviembre de 2011

POR ELLO:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE**

Artículo 1º: Asignar un monto anual de hasta dos mil dólares estadounidenses (US\$ 2.000) para el financiamiento de gastos de traslado para 4 estudiantes becados en forma anual, dos por cada cuatrimestre, no superando en cualquiera de los casos el 50 % del costo total de traslado, en el marco de convenios celebrados por la UNS.

Artículo 2º: Será requisito de inscripción presentar la solicitud hasta el 30 de Junio para el segundo cuatrimestre del mismo año y el 30 de noviembre para el primer cuatrimestre del año próximo.

Artículo 3º: publíquese en lo medios oficiales del DCS, infórmese al CEMEBB, y cumplido, archívese